

DECRETO SUPREMO N° 11715
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de enero de 1974 fue firmado, en La Paz, un Acuerdo de Asistencia Técnica Complementario al Convenio de Cooperación Social Hispano-Boliviano para el Establecimiento y Desarrollo de un Plan Boliviano de Formación Profesional en el Ejército.

Que, el Gobierno Español ha completado los trámites constitucionales para poner en vigencia tal Acuerdo.
Que, es conveniente a los intereses de Bolivia proceder a la ratificación de tal Acuerdo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase y ratifícase el Acuerdo de Asistencia Técnica Complementario al Convenio de Cooperación Social Hispano-Boliviano para el Establecimiento y Desarrollo de un Plan Boliviano de Formación Profesional en el Ejército, firmado en La Paz, el 29 de enero de 1974.

Los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Nuñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, José Patiño Ayoroa.